

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Pasa destinado al Tercio el alférez D. Francisco Recuenco Gómez, disponible en la tercera región.

El suboficial D. Angel Gutiérrez Rubio y el sargento D. Pedro Mazas Carmona, del regimiento Extremadura y Cazadores Africa, 3, respectivamente, pasan destinados, de plantilla, al Grupo de Regulares de Tetuán, y el suboficial del regimiento Extremadura D. Francisco Morón Peña, en concepto de agregado.

Se concede el retiro para Murcia, por edad, al capitán (E. R.) D. Eladio Mendoza Meseguer.

El capitán D. José Guarnier Vivanco, del regimiento Melilla, pasa destinado al Grupo de Regulares de Alhucemas, y el capitán D. Fernando Morandeira Gonzalvo, del batallón de Instrucción, pasa agregado al Grupo de Regulares de Ceuta.

Se concede el retiro para Mahón, por edad, al músico de primera D. Pedro Tuduri Olives.

Se concede el empleo superior inmediato a los alféreces (E. R.) comprendidos en la siguiente relación.

Don Gabriel Lobera Aguilar, D. José de Gracia Arroyo, D. Manuel Cuevas González, D. Ramiro Molina Moreno, D. Mariano García Martínez, D. Teodosio Iglesias Hernández y D. Luis Gómez Sáez.

Sanidad

Se concede la vuelta al servicio activo a los veterinarios primeros D. Ignacio Pérez Calvo y D. Candelario Corbin Ondarza, supernumerarios sin sueldo, que continuarán en su actual situación hasta que les corresponda ser colocados.

Circulares de Guerra

Convocatorias

Queda en suspenso hasta nueva orden la convocatoria anunciada por Real orden circular de 13 de los corrientes para formar una escala de aspirantes aprobados para el ingreso como auxiliares de oficinas y de almacenes de Artillería.

Socorros

Vista la consulta formulada por el capitán general de la octava región, relativa a los socorros que deben facilitarse a los prófugos presentados voluntariamente para legalizar su situación militar, se resuelve que la Real orden circular de 25 de mayo de 1925, es igualmente aplicable a los prófugos presentados, que carecen de recursos, con la precisa condición de ser reintegrados los socorros en períodos antes de su ingreso en el ejército.

conforme en la expresada disposición se indica.

Remuneraciones

Se desestima petición del veterinario segundo D. Patricio Alonso Santolalla, con destino en el regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, en solicitud de remuneración por el reconocimiento de yeguas que asistan a las paradas para ser cubiertas por sementales del Estado, por no ser de aplicación a los veterinarios militares el artículo 19 del vigente reglamento de paradas particulares, puesto que dicho servicio es con el fin de evitar contagio de enfermedades a dichos somovientes, debiendo quedar sin curso cuantas peticiones se formulen referentes al particular.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum - Quina y Fijapelo
HOMBRES MODERNOS
DESECCAN LOS PERFUMES AFEMINADOS
Perfumería Parera

La conquista del Polo

OSLO.—El secretario de la Asociación Aeronáutica noruega ha manifestado que el «Norge» no llegará a Spitzberg antes del día 20 del mes corriente, que se necesitarán dos semanas para completar todos los preparativos y que casi seguramente el dirigible no emprenderá su vuelo al Polo hasta fines del próximo mes de mayo.

El dirigible «Norge» salió esta madrugada, a la una y diez, con dirección a Leningrado.

El «Norge», en Leningrado

LENINGRADO.—El dirigible «Norge» ha llegado al aeródromo Trotski, denominado antes de Gatchina, situado en las proximidades de Leningrado.

El aparato realizó el aterrizaje normalmente a las siete y media (hora de la Europa oriental) de la tarde de ayer.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

Traición. Deserción al frente del enemigo (S. 20-1-919.)

Antecedentes.—Resultando que en el mes de agosto de 1913 y en ocasión de hallarse destacada en el campamento de Rifaif una sección de la segunda Mía del disuelto tabor de policía indígena de Argila número 3, desertó de la misma el ascarí Ali-Ben-Ali-Larasi, llevándose el armamento, municiones y prendas de vestuario y que permaneció en ignorado paradero hasta el día 28 de julio de 1917, en que fué aprehendido por un sargento del Grupo de fuerzas de regulares indígenas de Larache número 4.

Resultando: que el procesado confiesa haberse incorporado al desertar a la harka del Raisuli, a la sazón enemigo de España, y haber tomado parte en varios hechos de armas contra nuestras fuerzas.

Resultando: que el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo calificó estos hechos como constitutivos de un delito de traición comprendido en el artículo 222, párrafos 1.º 4.º y 6.º, del Código de justicia militar, y, en tal virtud, le condenó a la pena de muerte y, en concepto de responsabilidad civil, al reintegro del importe del armamento y municiones que se llevara al desertar.

Resultando: que el auditor de guerra de la Comandancia general de Larache disiente de este fallo por estimar que la ley penal no puede aplicarse en todo su rigor tan sólo por las declaraciones del reo, que no relevan de mayor prueba, como reconoce el artículo 420 del Código de justicia militar, y que, en esta ocasión, ateniéndose a lo probado en la causa debe calificarse el hecho de autos de deserción al frente del enemigo, ya que resulta probada la presencia de éste frente al campamento de que desertó el procesado, y procede imponer a este último la pena de reclusión militar perpetua, conforme a los artículos 239 y 290 del Código citado.

Resultando: que la autoridad judicial disiente a su vez del parecer de su auditor y se muestra conforme con el fallo del Consejo de guerra, porque aquella

confesión espontánea del reo presenta, por los detalles aportados, toda garantía de certeza, y además por la imposibilidad de obtener mayores pruebas en casos como el presente, ya que serían precisos los testimonios de los que con el procesado hubieran tomado parte en las acciones contra España.

Doctrina.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal.

Considerando que la confesión del acusado no es bastante para dar probada la comisión del delito ni releva de mayor prueba, a tenor del artículo 420 del Código de justicia militar.

Considerando que, una vez descartado el delito de traición, el hecho de auto queda reducido a un delito de deserción realizado frente al enemigo previsto en el artículo 222, párrafos 1.º 4.º y 6.º, del Código de justicia militar.

Resolución.—Se revoca la sentencia de Consejo de guerra ordinario de Cuerpo celebrado en Argila en 21 de mayo de 1918 y en su lugar se condena al procesado A. B. B. D., en concepto de autor del mencionado delito de deserción al frente del enemigo a la pena de reclusión militar perpetua y accesorias de expulsión de las filas del Ejército, con pérdida de todos los derechos adquiridos en él e inhabilitación perpetua y en concepto de reclusión del impoete del armamento, municiones y prendas que se llevó al desertar y que no ha reintegrado. Para el cumplimiento de su condena servirá de abono al reo la mitad de la prisión preventiva sufrida durante el primer año y la totalidad del exceso.

Todo con arreglo a los artículos 185, y 215, regla 3.ª, y demás de general aplicación del Código de justicia militar y ley de 17 de enero de 1901.

Sociedad Española del Acumulador Tudor
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID

Papelería y Talleres de Imprenta
GARCYBARRA
Real, núm. 66.—LA CORUÑA

sale un indígena práctico en seguir huellas sobre arena.»

Otro telegrama, con una diferencia de minutos, dice:

«Sin noticias. Impresión muy pesimista.—Vallín.»

Casi no hay esperanzas

EL CAIRO.—Ayer noche puede decirse que casi se han desvanecido del todo las esperanzas que aún abrigaban los centros oficiales acerca de la probabilidad de encontrar al capitán Estévez y al mecánico Calvo.

Entre la colonia española ha producido la natural dolorosa impresión la esterilidad de las pesquisas practicadas durante estos días, y con honda pena es como piensan sus compatriotas en la horrorosa suerte que corren, perdidos en aquellos parajes desiertos, los malogrados aviadores.

LA MONTAÑA

Puerta del Sol, núm. 1, y Alcalá, núm. 2

Punto de reunión del público selecto

Café-Expres. Aperitivos Variedad en Cock-tails

Roostbeef a la inglesa

El «Buenos Aires» en Cádiz

CADIZ.—A las tres de la tarde dió vista a este puerto el crucero «Buenos Aires». A las cinco de la tarde, doblaba la entrada, le saludó la plaza con 21 cañonazos.

Atracó al muelle de Alfonso XIII y pasaron a bordo el comandante de Marina, el alcalde, el presidente de la Diputación, el cónsul del Consulado argentino, y el señor Ogalla, en representación del gobernador militar.

Los visitantes fueron recibidos con los honores de Ordenanza. En la cámara del «Buenos Aires» fueron obsequiados con champaña.

El alcalde saludó al señor Finetti en nombre de la ciudad y le expresó la satisfacción del pueblo de Cádiz al recibir a los marinos argentinos.

El programa aprobado es el siguiente:

El viernes, visita oficial a la Factoría de Matagorda; y por la noche, función de gala en el Gran Teatro.

El sábado, visita a los talleres de Artillería de La Carraca, y a Jerez, y por la noche, banquete en el Ayuntamiento.

Su marcha depende del regreso de la Comisión de marinos que han ido a Madrid a las fiestas de Cuatro Vientos. Se dirigirá a Cartagena.

En cuartita plana, originales de interés.

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lactada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Marqués de Cutas, 12, MADRID.

Los señores que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las únicas etiquetas válidas para el canje son las blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.
Lux
es la garantía de una limpieza perfecta.
Conserva la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran.
EFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernando y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarúa, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.

AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

DE VENTA EN LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

TIPOS Y PRECIOS ESPECIALES PARA EL EJERCITO

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

LA POLITICA DEL PORVENIR

Dice el Sr. Bergamín

En la infomación política de hoy dice "A B C":

«Tuvimos ocasión de conversar ayer con el ex ministro D. Francisco Bergamín, que tantas muestras de actividad da en estos días con el desarrollo de interesantes conferencias en diferentes Centros culturales.»

Como le hablamos de la interpretación que ese dió a sus palabras en la Academia de Jurisprudencia, en el sentido de considerarlas como un anuncio de colaboración y ayuda, nos dijo:

—Yo estoy ya en situación de excedente; pero otras personas no, y en una conversación que sostuve con el presidente del Consejo le expuse con franqueza mi opinión—que yo creo que puede hacerse pública—, favorable a la reorganización de partidos, que asuman, en su día, la gobernación del Estado. Es indudable que los antiguos grupos están completamente deshechos, y es indudable también que en el país hay un sentido conservador, una fuerza conservadora, que puede ser aprovechada. Si esta fuerza se encuentra en la Unión Patriótica, está bien; pero, si no lo está, debe ser organizada, para que, en su día, pueda significar la "substitución."»

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

"SPIEDUM"

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid.

Cubiertos, 4 y 6 posetas. Servicio a la carta. No dejen de visitar su salón de to.

Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.

PI Y MARCALL, NUM. 5
Teléfono 25-95 H.

DE TEATROS

FUENCARRAL.—«El secreto de Lucrecia» es un éxito más que sumar a los anteriores.

Un conjunto de obras seleccionadas, de bellas comedias, de género fino, componen el repertorio de la compañía que triunfa todas las noches en este teatro.

El reestreno de «El secreto de Lucrecia» no ha disminuido nada a las representaciones de las anteriores obras.

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
- - Y FABRICANTES - - PATENTADAS
- - EN ESPAÑA - - - - - HOLZAPFEL - -

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yaths Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltos Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Pencilinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
- Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

En su interpretación han triunfado todos, ya que esta obra no tiene un papel de mérito personal; pero, cada uno en el suyo, han merecido el aplauso con que el público premió su labor.

Muy bien las señoras Gámez, Martínez, Rodríguez, Intilini, y los señores Arenas, Alvarez Rubio, Arbó, Gada, Marchante.

C. O. A.

Notas políticas

Ministro enfermo

En su despacho oficial se sintió repentinamente indispuerto ayer mañana el ministro de Fomento, teniendo que ser asistido por un facultativo.

Después se encontraba bastante mejorado.

Anuncios en las cajetillas

Se autoriza a la Compañía Arrendataria de Tabacos para la publicación de anuncios en los empaques de los tabacos de cigarros, cigarrillos y picaduras, de la renta que sean susceptibles de ello, a juicio de la Compañía.

La radiotelefonía en las escuelas

La Escuela Superior del Magisterio, por iniciativa de su delegado regio y de acuerdo con la Unión Radio, ha hecho la instalación de una línea micrófónica permanente para que las conferencias científicas que en dicha Escuela den sus profesores puedan ser incluidas en los programas de radiotelefonía, y llevar este elemento de cultura a las escuelas normales y de primera enseñanza.

En este sentido se han tomado ya análogas iniciativas en Inglaterra y en otras naciones de Europa y del nuevo continente.



De todo y de todos

Córmemes morbosos de la civilización occidental.

Brooks Adams, en un estudio titulado «Theory of Social Revolutions», afirma que la civilización occidental presenta síntomas muy parecidos a los que precedieron a la Revolución francesa; a saber: espíritu opaco y bajo de los gobernantes, inconsciencia y «conservadurismo» excesivo de los privilegiados, fanatismo radical y estrechez de miras de los conductores de las masas populares...

Dice también que hay analogías poco tranquilizadoras e impresionantes entre el estado presente del mundo occidental y el estado de Roma en los momentos de su caída; a saber: desaparición de creencias religiosas y del ideal antiguo acerca de la honradez política, el cese de clases, desorganización administrativa, anarquismo social y necesidad de Gobiernos fuertes para mantener el orden. Los factores de la ruina romana fueron el individualismo egoísta, las tendencias puramente mate-

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

rialistas, la fuerza militar sustituyendo a la fuerza moral, el mercantilismo en todas las cosas, el disgusto por el matrimonio y el agnosticismo que secava la religión y la moral... todas estas causas destructoras se encuentran hoy en la civilización occidental y amenazan acabar con ella.

Nosotros creemos que las derechas no deben dormirse metiendo la cabeza debajo del ala para nada ver ni oír, sino poner los medios adecuados para evitar la catástrofe, y de no conseguir esto, contar con órganos aptos para la defensa de los grandes principios que constituyen su programa, Religión, Familia, Propiedad y Patria.

THE LEVITT MACHINE CO

ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GIJÓN, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berastegui, 4.—VIGO, Urzáiz, 30

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Soltero y solo en la vida.

CENTRO.—A las diez, La máscara y el rostro.

LARA.—A las seis y cuarto, La noche del sábado. A las diez y media, ¡Bendita seas!

ALCAZAR.—A las seis y tres cuartos, Lorena, la seria. A las diez y tres cuartos, La casa de García (reestreno).

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Rosa de Madrid.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, Las de Abel.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Las sorpresas del divorcio, por la tarde, debut de Linda de Thelma (canciones criollas).

NOVEDADES.—A las seis y media, La última carcelera. A las diez y media, La leyenda del beso.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, El secreto de Lucrecia. A las diez y cuarto, El juramento de la Primorosa.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIRCS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE "EJERCITO Y ARMADA"

TRIBUNA LIBRE

Más sobre el Instituto-Escuela

De los setenta y seis profesores del Instituto-Escuela, sólo «doce», los catedráticos numerarios sacados de diversos Institutos, tienen demostrado en la forma poco plausible de nuestras oposiciones a cátedras ese «minimum» de saber que para enseñar necesita tener el profesor.

La competencia de los seis profesores de lenguas y de los dieciocho maestros y ayudantes no sabemos (al menos el informe no lo dice) que tenga otra garantía que la elección de la Junta, y en cuanto a la de los treinta y nueve aspirantes que se encargan de clases, baste decir que toman a los niños como materia de experimentación. Y no diga la Junta que éstos en las prácticas docentes van dirigidos por los profesores numerarios. Van a enseñarles a enseñar los niños numerarios, que han de aprender a enseñar a su vez?

Es lástima que toda Europa haya perdido más de un siglo en idear un procedimiento de formación del profesorado, sin haber caído en la cuenta de este simplísimo mecanismo fraguado por el Instituto-Escuela.

La ingerencia de los catedráticos de Universidad, como cualquiera otra, nos parece excelente, siempre que aporte iniciativas, orientaciones y enseñanzas provechosas. Claro está que si carecen de ellas no les será posible aportarlas. No creemos que esos profesores universitarios, especie de inventores del Instituto-Escuela, sean cualitativamente superiores a sus colegas franceses, italianos, suizos, etc. ¿Cómo no se les ha ocurrido a estos pueblos tal linaje de intervención para informar a los profesores secundarios sobre el estado de cada ciencia y sobre la preparación que deban llevar los alumnos a los estudios superiores, como se dice en la página 25 del Informe?

Un catedrático de Universidad puede ser una eminencia en la especialidad que cultiva, y al propio tiempo desconocer en absoluto este problema de la segunda enseñanza y del alma del niño. Y tendremos el caso del ciego que guía a otro ciego.

Desde el primer momento de la creación del Instituto-Escuela se vió que, a pesar de sus ínfulas de reformadores, tanto los universitarios interventores como los demás, no tenían ideas claras ni definidas acerca de estos problemas de la segunda enseñanza, y diéronse a enseñar los más peregrinos absurdos, como ir viendo el lector que siga leyéndonos.

Estos absurdos resultan sobre todo en el plan. Las críticas que del mismo se han hecho han sido tan fundadas y convincentes, que la Junta, en las páginas 11 y 12 del informe, no ha tenido más remedio que reconocerlas tímidamente. Digamos, de pasada, para que el lector no nos achaque culpas «ajenas», que la confusión y el embrollo parecen ser las

(Sigue en la página cuarta.)

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas

Bureaux

Clasificadores

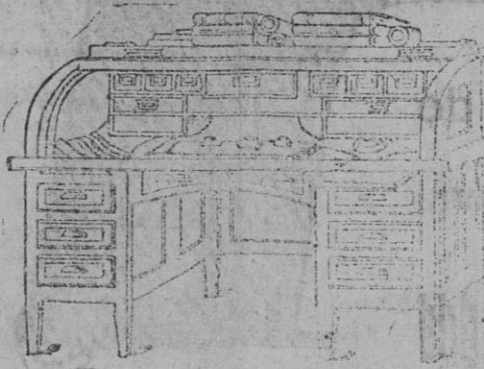
Ficheros

Claudio Coello, 10

y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.



musas inspiradoras del conclave pedagógico.

Así, en la página 11 dice el Informe: «Parece hoy un principio indiscutible que no hay ningún plan de estudios que pueda considerarse como definitivo e intachable.»

¿Conoce la Junta algo definitivo e intachable en el planeta? ¿No huele a tontería esa afirmación?

La Junta cree que, admitida esa peregrinada, se encuentra ya con las manos libres para hacer y deshacer a su antojo. No, señores de la Junta, no. Con todos los defectos y achaques que puedan tener los planes franceses, italianos, suizos, etc., etc., hemos de convenir que la humanidad civilizada no ha producido hasta hoy cosa mejor, que todos ellos tienen características comunes, y, a pesar de las diferencias y modificaciones periódicamente introducidas, esas características apenas han cambiado en todo un siglo; esto es, sin ser definitivas, pues nada hay definitivo en el mundo, sin ser intachable, como tampoco hay nada intachable, tales planes tienen y han tenido un principio de unidad, cierta permanencia en lo sustancial, sin la cual hubieran sido probablemente, como los del Instituto-Escuela, ensayos de caprichos pedagógicos.

Y sigue diciendo el Informe: «Cada generación hace el suyo (su plan), tratando de armonizar dos exigencias fundamentales: la adquisición por todos los niños de una cantidad mínima de conocimientos y de hábitos... y el respeto a la libertad individual a las aptitudes e inclinaciones, como agentes sustentadores y renovadores de esa misma cultura.»

Fundándose en este principio, el Instituto-Escuela otorga al niño «la facultad de «tomar» dos, cuatro o seis años de latín, en vez de lenguas modernas...» y «la facultad de «hacerse» en los dos últimos años un plan de estudios, eligiendo libremente materias.»

No es cierto, señores de la Junta, que sea un criterio europeo, ni siquiera como ideal, ese pretendido respeto a la libertad individual del niño. En Francia, en Italia, en Suiza, etc., etc., el niño por sí, o por consejo de sus padres, es libre de escoger la sección clásica, la realista, la técnica; pero dentro de cada sección tiene su plan marcado, invariable, forzoso.

Ustedes mismos palparon el absurdo, que un día acariciaron como idea genial, y obligan al niño a «tomar», como ustedes dicen, con vocabulario poco exquisito, dos tercios de Letras y uno de Ciencias, o bien dos tercios de Ciencias y uno de Letras, con una dosificación pintoresca, como si se tratase de hacer un «cocktail» pedagógico.

Con un mal plagio del sistema inglés, único y tan aislado en Europa como sus islas, han tratado de «epatar» al Estado, tan cándido y confiado como los padres de familia.

Oímos decir en cierta ocasión a un catrónico español, muy conocedor de estas materias: «¡Pobre Humanidad, si el criterio del Instituto-Escuela hubiera regido en Francia el siglo pasado! Pasteur fué un alumno mediocre en Química, y apenas pudo salvarse en el examen. De haber estado en su mano prescindir de los estudios químicos, lo hubiera hecho, seguramente. ¡Dichosa imposición la que le obligó a estudiar química, a pesar suyo! Claudio Bernhard se encariñó con la dramática y la literatura. Quiso a los veinte años emular la gloria de Molière. Tal afición era ya en el antigua. Con el

criterio del Instituto-Escuela, la Humanidad y la Ciencia hubieran también perdido en Claudio Bernhard a uno de sus más preclaros genios.

¿Quién es capaz de predecir al hombre en el niño? ¿Cómo y por qué va a elegir unas materias y dejar otras? ¿Con la intervención de los profesores? ¡Si los maestros se equivocan todos los días! ¡Si se equivocan los propios padres!

Un republicano francés, anti-clerical, librepensador (ya ven los señores institucionalistas que no apelamos a los santos padres), M. Lautier, director del diario «L'Homme Libre», decía no ha mucho en un artículo de fondo, poco más o menos:

«En nombre de los intereses del país imponéis a los hijos de los proletarios la enseñanza obligatoria de determinadas materias: ¿es que a pesar de esos mismos intereses del país vais a dejar en una libertad inadmisiblemente de elección a los hijos de la burguesía el estudio de estas o las otras disciplinas?»

Un radical-socialista, Plaisant, dijo en plena Cámara francesa que «la unidad de enseñanza es garantía de libertad», palabras que recogió, comentó y justificó el líder socialista Bracke.

Ya veremos por qué el Instituto-Escuela va embrollando el problema y de intento apartándose de los criterios pedagógicos generalizados en Europa y falseando la verdad por ignorancia o por malicia.

AUSPEX

DE POLICIA ESPAÑOLA

Haberes pasivos

Se concede pensión de 750, por Badajoz, a la viuda y huérfanas del guardia D. José Carrasco; de 750, por Madrid, Sevilla y Madrid, a las viudas del guardia D. Domingo Bernardino García, cabo D. Joaquín González Almeida y guardia, D. Tomás Bermejo, y de 625, a la del vigilante D. Benito Tobías, por Badajoz.

Se concede mesadas de supervivencia a la viuda del guardia D. Eugenio Rodríguez Pérez, por Logroño.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8



CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se vera usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de

gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1.50. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEPONSO, 4. - Madrid

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades,

IMPANTAS, 21 (Esquina a Clavel)

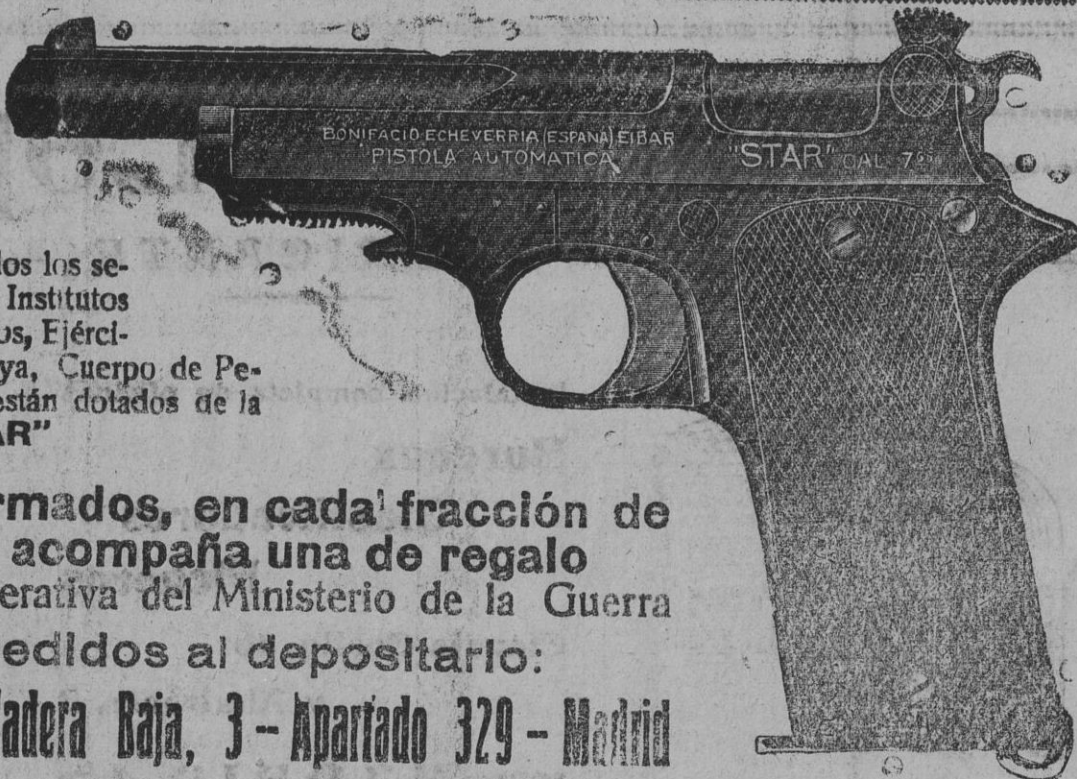
Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal: ATOCHA, 31 duplicado

“Star”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositarlo: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



ASUNTOS SANITARIOS

Copia de la Instancia dirigida por el Colegio de Practicantes de Madrid al Excmo. señor Director general de Colonias y Marruecos

«Excelentísimo señor.

Los que suscriben, Presidente y Secretario del Colegio de Practicantes en Medicina y Cirugía de Madrid, tienen el honor de dirigirse a V. E., al objeto de interesarle en lo que a continuación se expone:

Teniendo en cuenta la evolución social y el coste de la vida, así como también la actividad que precisa desenvolver para el buen cumplimiento del deber, nos atrevemos a suplicar a V. E. fije su atención en el precario estado, económicamente considerado, en que se encuentran los Practicantes en Medicina y Cirugía en las colonias de Fernando Poo,

Por ser este un momento de engrandecimiento patrio, por imperar la razón de la justicia, por no reinar aquel favoritismo, que tanto perjudicó a nuestra amada España, nos creemos autorizados para hacer presente la triste situación de nuestros compañeros en las Colonias, a fin de que, rindiéndoles el tributo de justicia a que son acreedores, encuentren en este régimen de moralidad intangible el premio a su noble esfuerzo.

Es el caso, excelentísimo señor, que a raíz de nuestra pérdida colonial, y al tomar España posesión de la parte continental o territorios del Muni, se organizaron servicios con empleados civiles y militares, y teniendo en cuenta la importancia que en esos malsanos países debía representar sanidad, fué abierto concurso para cubrir doce plazas de Practicante, dotadas con el haber de 5.000 pesetas anuales, y siendo asimilados a oficiales quintos de Administración.

A los cuatro años de esto, nuestros compañeros se encontraron sorprendidos con una Real orden en la que se les descendía de categoría, asignándoles pasaje de segunda, en vez de primera, que en un principio les fué concedido.

De aquella fecha a hoy, guardando relación con el encarecimiento de la vida, etcétera, etc., todos los destinos de la Colonia, tanto civiles como militares, han sido dotados con mayor sueldo. Los

oficiales quintos fueron suprimidos, ascendiendo a cuartos; hoy son terceros. Los maestros sobrestantes y veterinarios que cobraban 5.000 pesetas, hoy tienen 9.000; los cabos y sargentos de la Guardia Colonial tenían un sueldo inferior a 3.000 pesetas, y hoy cobran 8.200 y 8.400, respectivamente. De ello se deduce que todos los sueldos han sufrido un aumento de un noventa por ciento, postergando únicamente al Practicante, que tan útil es en aquel servicio, porque si bien es verdad que se aumentó su haber en 1.000 pesetas, hay que hacer constar que el sueldo de 5.000 pesetas se cobraba íntegro, mientras que el de 6.000 tiene un descuento del 6 por 100; es decir, que hace veintidós años, el Practicante percibía cuatrocientas pesetas mensuales, y en la actualidad cobra cuatrocientas setenta y dos.

No estimamos necesario hacer presente a V. E. las dificultades que encierra el ejercicio de la profesión en los puestos

coloniales, y no queriendo incurrir en ser molestos, a su buen criterio dejamos los muchos detalles con que podríamos valorar las peticiones que respetuosamente exponemos:

Primera. Que se forme un Cuerpo de Practicantes coloniales, con dos categorías: una, que denominaríamos primeros, que deberían ser los diez Practicantes más antiguos, dotados con el haber anual de 9.000 pesetas, y una segunda, integrada por los Practicantes más modernos, con sueldo de 7.500 pesetas.

Segunda. Que los Practicantes de segunda presten servicio en los Hospitales a las órdenes de los Médicos.

Gracia que espera alcanzar de vuecencia, cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1926.—El Secretario, Ramón del Prado.—V.º B.º, el Presidente, V. Sancho.

Excelentísimo señor director general de Colonias y Marruecos. («B. O. de Practicantes».)

Instrucción Primaria

Oposiciones a escuelas

VALLADOLID.—La lista de los opositores aprobados en el ejercicio escrito, primero de las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional primario, que se están celebrando en Valladolid, es la siguiente:

- Don Paciano Ruiz Conde, 143; D. Antonio Andrés López, 148; D. Agustín Fernández y Fernández, 128; D. Luciano Martín Madrugá, 147; D. Federico Arribas Herránz, 125; D. Cirilo Sobrino Holgado, 169; D. Primitivo Pérez Merino, 150; D. Angel Rincón Rodríguez, 126; D. Isaac Pedruelo Tuda, 132; D. Celestino Rad Fernández, 125; D. Julián Díaz Moral, 128; D. José Jiménez Marino, 125; D. José María Nieto San Jerónimo, 141; D. Pablo Fernández Martínez, 148; don José Gandra Garro, 126; D. Juan Gil Zamora, 159; D. Jaime Abad Díez, 127; D. Cipriano Martín Arenas, 142; D. Román Urrutia Bruñas, 127; D. Atilano Alonso Ruiz, 125; D. Dionisio Ayarza Tonzón, 152; D. Toribio Zalama Herrera, 139; D. Claudio Ruiz Antuña, 125; D. Ubaldo García Antolín, 125; D. Juan Sáez Virumbrales, 125; D. José Gervasi Fernández, 125; D. Victorino Aranda Marín, 130; D. Pablo López Martín, 144; D. Eugenio Segoviano Núñez, 125; don Ignacio Sanz López, 125, y D. Lucio Pascual Rodríguez Calleja, 125.

MADRID.—Segunda relación de los señores opositores que han sido aprobados en el ejercicio escrito y número de puntos obtenido:

- Don Guillermo M. Blasco Anguis, 125 puntos; D. Julio Yunta Martínez, 160;

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO N BARCELONA GRAN RELOJERÍA DE PARÍS DE

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde pesetas	80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
Forma cuadrada-pulsara, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsara, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsara para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE TAMPÓN, 1, NUM. 8 APARTADO NUM. 486-MADRID

BOLETIN DE SUSCRIPCION Don. Cuerpo empleo pueblo provincia Desea suscribirse a este periódico a partir de (Fecha y hora)